

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

SESIÓN ORDINARIA - ATY ÑE'Ê ORDINARIA REHEGUA

JUEVES, 24 DE ABRIL DE 2025

HORA: 09:30

ORDEN DEL DÍA

I) CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE ABRIL DE 2025 Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE ABRIL DE 2025.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'YIJO REHEGUA

1) ESTUDIO DE SENTENCIA

1a) Causa n° 295/2023 caratulada: "Ricardo Daniel Sasiain Sosa c/ Abg. MIGUEL ÁNGEL PALACIOS, Juez Penal de Garantías N.º 07 de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "Causa n°7471/2021: María Antonella Galli s/ Producción de documentos no auténticos". –

2) AUDIENCIA DE TESTIGOS

2a) Causa n° 37/2023 caratulada: "Abg. Hugo Osvaldo Barba Recalde c/ Abg. ELVER RUIZ DÍAZ CARBALLO, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la ciudad de Luque, Circunscripción Judicial de Central s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "Ángel Gabriel Morales López y Otros c/ Acier Industrial S.A. s/ Despido injustificado y Otros". –

3) AUDIENCIA DE ALEGATOS

3a) Causa n° 75/2024 caratulada: "Hugo Nicolás Camé Ibarra c/ Abg. LIZ MARÍA NATIVIDAD RAMÍREZ DE MENDONCA, Jueza Penal de Sentencia N.º 02 de la ciudad de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "María Stephanie Green Da Re s/ Violación del deber de cuidado o educación y Otros". –

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

4) ESTUDIO DE RECURSOS

4a) Causa n.º 97/2023 caratulada: "Lic. María del Carmen Meza León c/ Abg. **EVER ARIEL GARCÍA GONZÁLEZ**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 01 de la ciudad de San Pedro del Paraná, Sede Fiscal del Departamento de Itapúa s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "Causa N.º 415/21, Causa N.º 786/21, Causa N.º 705/21".-

4b) Causa n.º 296/2023 caratulada: "Abg. Diego María Troche Robbiani c/ Abg. **VÍCTOR DARÍO CONCEPCION GODOY CHAMORRO**, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez de la ciudad de Curuguaty, Circunscripción Judicial del Departamento de Canindeyú s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Detlef Andreas Manfred Peters s/ Curador de Bienes" y "Principado Agropecuaria S.A. c/ Grupos Indígenas s/ Interdicto de recobrar la posesión".-

5) EXPEDIENTE PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO HA TECHAKUAA HAĞUA

5a) Causa n.º 127/2023 caratulada: "Investigación preliminar" Magistrados Fabián Weisensee, Laura Ocampos y Juan Pablo Mendoza.

Publicación periodística: "Cámara anula sospechoso fallo a favor de acusado de narco piloto".

6) ANTECEDENTES PARA PUESTA A CONOCIMIENTO DEL PLENO

6a) Antecedentes para conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 24 de abril de 2025.

Publicación periodística: "Repugnante: La Fiscalía deja impune mísero esquema de estafa de Mocipar". -

6b) Antecedentes para conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 24 de abril de 2025.

Antecedentes: "Oficio N° 428 de fecha 21 de abril del 2025, remitido por la Secretaria Judicial III de la Sala Penal de Corte Suprema de Justicia, por el cual remite antecedentes para conocimiento del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados". -

III) ASUNTOS VARIOS – OPAICHAGUA MBA'E

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.